



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

4319

Decreto 18/2017, de 28 de abril, por el que se dispone el cese y nombramiento de altos cargos de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Los artículos 19.12 y 33.5 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, disponen, respectivamente, que es competencia del Consejo de Gobierno nombrar y separar a los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y de los consejeros, elevar su propuesta.

Por otra parte, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que los directores generales serán nombrados y separados por decreto del Gobierno de las Illes Balears, a propuesta del titular de la consejería.

Por todo ello, a propuesta del consejero de Territorio, Energía y Movilidad, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en la sesión del día 28 de abril de 2017,

DECRETO

Primero

Se dispone el cese del señor Casimir Gòdia i Casablanques como director general de Arquitectura y Vivienda, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo

Se dispone el nombramiento del señor Eduardo Vila Riera como director general de Arquitectura y Vivienda.

Tercero

Este decreto tendrá efectos desde el momento de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 28 de abril de 2017

El consejero de Territorio, Energía y Movilidad
Marc Pons i Pons

La presidenta
Francesca Lluch Armengol i Socias

